



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCIÓN LA CABAÑA
"COOVIPROC"**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE "COOVIPROC"
ACTA No 40.**

El Consejo de Administración en reunión de 25 de enero de 2024 según acta No. 414, acordó convocar para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 40, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 61 numeral 27 del Estatuto y

CONSIDERANDO:

Que, apegados al Estatuto actual acordó convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados de manera presencial, la cual debe realizarse con una antelación no menor a quince (15) días hábiles a la fecha prevista para la realización de la reunión, estableciendo fecha, lugar, hora y orden del día; así:

FECHA: 25 de febrero de 2024

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Calle 52 a # 50 – 46, Hotel Nutibara, salón Tayrona de la ciudad de Medellín.

ORDEN DEL DIA:

Actos protocolarios:

Himno Nacional

Himno del Cooperativismo

Himno del Departamento de Antioquia.

1. Verificación del quórum e instalación de la Asamblea.
2. Lectura y aprobación del reglamento interno de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Nombramientos:
 - Presidente de la Asamblea
 - Secretario de la Asamblea
5. Elección de comisiones:
 - De estudio y aprobación del acta de la presente Asamblea
 - De proposiciones y recomendaciones
6. Lectura del dictamen de la comisión encargada de aprobar y firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 39.
7. Presentación de los informes de:
 - Consejo de Administración
 - Gerencia
 - Junta de Vigilancia
 - Comité de Apelaciones
8. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal.



9. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023.
10. Aprobación del proyecto de distribución de excedentes del ejercicio económico de 2023.
11. Elección de Consejo de Administración.
12. Elección de Junta de Vigilancia.
13. Elección de Comité de Apelaciones
14. Elección de Revisor Fiscal y asignación de honorarios
15. Propositiones y sugerencias.
16. Clausura de la Asamblea General No 40.

DESARROLLO:

Actos protocolarios: se dio inicio a la reunión rindiendo honores al: Himno Nacional de la República de Colombia, Himno del Cooperativismo; y finalmente al Himno del Departamento de Antioquia. Seguidamente el representante legal de la Cooperativa el señor José Albán Medina Arias, da la bienvenida, saluda y agradece la asistencia de los concurrentes a la Asamblea General Ordinaria No.40.

1. **Instalación de la Asamblea General y verificación del quórum:** luego de que la Junta de Vigilancia validó el quórum de la siguiente manera: de 1.031 asociados hábiles totales convocados a las 8:00 am, estaban presentes a la hora citada para la reunión 74 asociados hábiles; para dar comienzo a la reunión se necesitaba la asistencia de la mitad de los asociados hábiles totales, de los cuales solo había 74 presentes, conforme al Artículo 51 del Estatuto: "Quórum. La asistencia de la mitad de los asociados hábiles o de los delegados convocados, constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas, si dentro de la hora siguiente a la convocatoria de Asamblea General de Asociados, no se hubiere integrado este quórum, ésta podrá deliberar y adoptar decisiones válidas, con un número de asociados presentes no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles convocados ni el cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir una Cooperativa".

De esta manera, siendo las 9:00 a.m., después de esperar una hora se dio inicio a la reunión convocada, con 169 asociados hábiles, que estuvieron presentes en el desarrollo de la reunión.

La presidente del Consejo de Administración la señora Luz Miryan Garcés Giraldo, declara instalada la Asamblea General Ordinaria No.40 y explicó la forma como se llevó a cabo la convocatoria así:

Dicha convocatoria fue realizada por el Consejo de Administración con una antelación de 15 días hábiles, según acta 414 del 25 de enero del 2024, mediante avisos publicados en carteleras colocadas en las oficinas de la Cooperativa y en los sitios donde laboran los asociados, a su vez utilizando los medios virtuales de uso corriente en las comunicaciones de la Cooperativa con los asociados; tales como envío de correos electrónicos y publicación en redes sociales.

Posteriormente la presidente del Consejo de Administración la señora Luz Miryan Garcés Giraldo invita a los asambleístas a rendir sentido homenaje póstumo a los asociados fallecidos en el último año, entre ellos: Luis Rodrigo Ramírez Tirado, Jesús Albeiro Rodríguez Mejía, Francisco Antonio Giraldo Murillo, Beatriz María Agudelo Monsalve; todos ellos, dejaron huella y sus recuerdos siempre vivirán en nuestros corazones. Se expresaron las más sentidas condolencias a sus familiares y allegados; a la vez, invitó a rendir homenaje póstumo y guardar un minuto de silencio.



Al terminar el minuto de silencio, la presidente del Consejo de Administración dio el saludo de bienvenida a los concurrentes, e hizo precisiones sobre el desarrollo de la reunión conforme a la convocatoria y reglamento interno de la Asamblea General; seguidamente, hizo claridad en que el fin de la reunión es presentar y aprobar los estados financieros a diciembre 31 de 2023, nombrar Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones, para la vigencia 2024-2026 y Revisor Fiscal para la vigencia 2024, e informar sobre las gestiones y proyectos de la Cooperativa.

2. **Lectura y aprobación Reglamento Interno de la Asamblea General:** la presidenta del Consejo de Administración la señora Luz Miryan Garcés Giraldo, recuerda a todos los asistentes que dicho reglamento fue enviado con la debida antelación a esta reunión, con el fin de dar a conocer y tener claridad sobre cómo se llevaría a cabo el presente acto; por lo tanto, consideró que ya fue leído y entendido por todos los concurrentes. Seguidamente, lo sometió a votación y fue aprobado por unanimidad. (Anexamos reglamento interno).
3. **Lectura y aprobación del orden del día:** la presidenta del Consejo de Administración dio lectura al orden del día y lo sometió a consideración de la Asamblea General, el cual fue aprobado por unanimidad.
4. **Nombramientos de presidente y secretario de la Asamblea General:** la presidenta del Consejo de Administración invitó a los concurrentes a postular candidatos para presidir la presente reunión, y para esta ocasión fueron los asociados Álvaro Betancur Ramírez y José Luis Salazar Quintero, resultando como candidato el asociado José Luis Salazar Quintero quien fue nombrado por aclamación para presidir la Asamblea General y vicepresidente el asociado Álvaro Betancur Ramírez; quien fue segundo en votación; luego el presidente tomó la dirección de la reunión.

Secretaria de la Asamblea General: conforme al reglamento interno aprobado por la Asamblea General, el rol de secretaria correspondió a la señora Marisela García Caro, colaboradora de la Cooperativa quien tomó nota y firmó la presente acta con los hechos ocurridos en la reunión en conjunto con la comisión encargada de la verificación y el presidente.

5. **Elección de Comisiones:**

- **Comisión de estudio y aprobación del acta de la presente Asamblea General:** el presidente de la asamblea invitó a dos asociados hábiles del seno de la Asamblea General que quisieran conformar esta comisión; para lo cual levantaron la mano y se postularon dos asociadas; la señora Luz Stella Gutiérrez con C.C 43.534.083 y la señora Dislandia de Jesús Pulgarín de Vergara con C.C 43.000.854, quienes luego de someter a consideración de los asambleístas quedaron encargadas para conformar dicha comisión, con la tarea de revisar el acta, solicitar ajustes de ser necesarios, verificar que se encuentren plasmados a la realidad los hechos ocurridos en esta reunión y proceder a la firma del acta.
- **Nombramiento de la comisión de proposiciones y recomendaciones:** el presidente invitó a tres asociados del seno de la Asamblea General que quisieran conformar la comisión de proposiciones y recomendaciones, quienes tienen a su cargo la recepción de todas las propuestas o iniciativas de los asociados; las cuales, deben ser presentadas por escrito con nombres completos, cédula, firma y letra legible por un mínimo de tres asociados presentes y allegarse a la secretaría de la mesa directiva para su respectivo trámite; para lo cual, se postularon los asociados Jorge Humberto Jaramillo Serna con C.C 15.378.330, Jorge David Polo Martínez con C.C 71.949.384, y Nelly de Jesús Yepes Giraldo con C.C 43.059.356 quienes luego de someter a consideración de los asambleístas, quedaron encargados para conformar la comisión en mención.



6. **Lectura del dictamen de la comisión encargada de aprobar y firmar el acta No. 39:** la secretaria de la Asamblea General procedió a dar lectura del dictamen la comisión verificadora del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados No.39, donde certifican encontrarla ajustada a la realidad de los hechos. (Anexamos dictamen).
7. **Presentación de los informes de: Consejo de Administración, Gerencia, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones:** la presidencia de la Asamblea General aclaró a los asambleístas que estos informes fueron enviados con la debida antelación a cada asociado al correo electrónico registrado en la base de datos de la Cooperativa, publicado en la página web, www.cooviproc.com; e igualmente, dispusieron algunos ejemplares impresos para que los interesados que no gozan de los medios digitales de información la pudieran consultar; por lo tanto, se entiende que fueron leídos y analizados; por lo cual se continuó con el siguiente punto del orden del día.
8. **Dictamen del Revisor Fiscal:** la presidencia de la Asamblea General invitó al revisor fiscal el señor Luis Fernando Cano Muñoz con T.P. 19899-T, a leer su dictamen correspondiente al ejercicio económico 2023; quien procedió a dar lectura en el que manifiesta haber auditado los Estados Financieros de la Cooperativa Multiactiva de Vivienda y Producción la Cabaña "COOVIPROC", que comprenden: el Estado de la Situación Financiera a 31 de diciembre de 2022 y 2023 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo de los años terminados en diciembre 31 de 2022 y 2023; como también, el resumen de las principales políticas contables indicadas en las notas explicativas a los estados financieros. (Anexamos dictamen).
- Una vez culminada la presentación del dictamen, el señor Cano Muñoz, atendió las inquietudes que sobre el particular formularon los asambleístas.
9. **Presentación y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2023:** la contadora de la Cooperativa la señora Lina María Betancur Bedoya presentó de manera magistral una síntesis de los principales rubros y variaciones del estado de situación financiera, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo (método directo) por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 de la Cooperativa Multiactiva de Vivienda y Producción la Cabaña – COOVIPROC.
- Estos estados financieros fueron enviados con anterioridad a la presente reunión al correo electrónico a cada asociado, publicados en la web www.cooviproc.com; además, proyectados en pantalla digital en la presente reunión. Seguidamente, el presidente de la Asamblea General sometió a aprobación los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023, los cuales fueron aprobados por unanimidad. (Anexamos Estados Financieros).
10. **Aprobación proyecto de distribución de excedentes de 2023:** La presidencia de la Asamblea General concede la palabra a la presidenta del Consejo de Administración Luz Miryan Garcés Giraldo, quien dio lectura al proyecto de distribución de excedentes del ejercicio 2023, para consideración de la Honorable Asamblea General de Asociados; así:

Los excedentes que resultaron del ejercicio económico de 2023 son: mil cuatrocientos setenta y seis millones quinientos cincuenta y cuatro mil ciento veinte pesos \$1.476.554.120.



Total excedente del ejercicio	1,476,554,120
Resultados de ejercicios anteriores	0
Excedentes de operaciones con terceros	
(aplicación del artículo 10 - Ley 79/88)	0

Total excedente neto a distribuir	1,476,554,120
-----------------------------------	---------------

Aplicación del Artículo 54 de la Ley 79 de 1988

20% Reserva para Protección de Aportes Sociales	295,310,824
20% Fondo de Educación	295,310,824
10% Fondo de Solidaridad	147,655,412

Aplicación Artículo 99 numeral 4 del Estatuto

40% Fondo de Amortización de Aportes Sociales	590,621,648
---	-------------

Excedente a disposición de la Asamblea General	147,655,412
--	-------------

10% Reserva Sección de Crédito.	147,655,412
---------------------------------	-------------

El Consejo de Administración propone: que "El 10% de los excedentes a disposición de la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 40 se destinen para atender el servicio de crédito, en vista de que nuestra Cooperativa no puede captar ahorros; esto permite respaldar el servicio más eficaz y oportuno al asociado".

Seguidamente, el presidente de la Asamblea General sometió a aprobación la propuesta del 10% de los excedentes a disposición de la Asamblea para Reserva Sección de Crédito; recursos que servirán para atender el servicio de crédito de la Cooperativa, debido a que no está autorizada para captar depósitos de los asociados ni de terceros. Esto permite agilizar eficazmente el servicio de crédito para los asociados oportunamente.

La Asamblea General, por mayoría absoluta aprobó la destinación del 10% de los excedentes para el fortalecimiento de la Sección de Crédito. Estos recursos se administrarán bajo los parámetros del Reglamento Interno de Crédito de la Cooperativa

11. **Elección del Consejo de Administración:** el presidente de la Asamblea invitó a los concurrentes a elaborar las planchas para postularse al Consejo de Administración acorde con el Estatuto y el Reglamento interno de la asamblea para vigencia 2024-2026; por lo cual, se presentó única plancha conformada de la siguiente manera:



PLANCHA No 1:

PRINCIPALES	CÉDULA	SUPLENTE	CÉDULA
Luz Miryan Garcés Giraldo	43082146	Melvyn Hair Mosquera Machado	11388375
Gonzalo Alberto Roche Saldarriaga	10132079	Luis Armando Pérez Arenas	16662513
Jorge Humberto Jaramillo Serna	15378330	Blanca Nelly Taborda Herrera	39326791
Luis Alfonso Reyes Valencia	6525013	Luz Stella Gutiérrez	43534083
Gustavo Jiménez Duque	15955086	Julio Cesar Giraldo Jiménez	71580224

El presidente de la Asamblea invitó a los asambleístas a ejercer el voto, quienes optaron por elegir por mayoría absoluta a la única plancha presentada.

12. **Elección Junta de Vigilancia:** el presidente de la Asamblea invitó a los concurrentes a elaborar las planchas para postularse a la Junta de Vigilancia acorde con el Estatuto y el Reglamento Interno de la Asamblea para vigencia 2024-2026; por lo cual, se presentó única plancha conformada de la siguiente manera:

PLANCHA No 1:

PRINCIPALES	CÉDULA	SUPLENTE	CÉDULA
Luis Argemiro Builes Escudero	3382792	Manuel José Ospina Cardona	8354264
John Jairo Gómez Lemos	70113981	Liliana María López Vásquez	42789742
Lilia Rosa Arroyave Pérez	43560653	Leocadia Hinestroza Guerrero	43033047

El presidente de la Asamblea invitó a los asambleístas a ejercer el voto, quienes optaron por elegir por mayoría absoluta a la única plancha presentada.

13. **Elección Comité de Apelaciones:** el presidente de la asamblea invitó a quienes desearan conformar el Comité de Apelaciones, el cual quedó conformado por tres asociados presentes, para el período 2024-2026; aclarando que los integrantes no podrán pertenecer al Consejo de Administración ni a la Junta de Vigilancia, ni ocupar ningún otro cargo en la Cooperativa.

Por lo tanto, su función estará encargada de oficiar como segunda y última instancia en los procesos de exclusión de asociados adelantados por el Consejo de Administración. Su función exclusiva será la de resolver los recursos de apelación que presenten los asociados excluidos, con el objeto de que tales decisiones se modifiquen, aclaren o revoquen, por lo tanto, fueron elegidos los siguientes asociados presentes en la reunión:

INTEGRANTES COMITÉ DE APELACIONES:

NOMBRE	CÉDULA
Álvaro Betancur Ramírez	70100568
Dislandia de Jesús Pulgarín de Vergara	71694240
Jorge David Polo Martínez	71949384



14. Elección de Revisor Fiscal y asignación de honorarios: se presentaron tres propuestas: la firma CONGROUP S.A.S NIT. 900080619 con pretensión de honorarios de \$1.720.000 mensuales más IVA y VISIÓN CONTABLE Y FINANCIERA S.A.S. con NIT 901670389 con pretensión de honorarios \$2.080.000 más IVA y por último el señor Luis Fernando Cano Muñoz, contador público con TP No.19899-T con pretensión de honorarios de 1.5 SMMLV equivalente a \$1.950.000 y con suplencia de la señora Luz Stella Zabala Guzmán contadora pública, con TP No.87329-T. Estos últimos candidatos expusieron el alcance de su actividad y pretensión de honorarios. Luego de escuchar el alcance de la propuesta a desarrollar para el período de 2024 de los candidatos; los asambleístas votaron así: 129 votos a favor del señor Luis Fernando Cano Muñoz y su suplente Luz Stella Zabala Guzmán, 2 votos a favor de CONGROUP S.A.S. y un voto para la firma VISIÓN CONTABLE S.A.S, quedando elegidos por mayoría de votación el contador Luis Fernando Cano Muñoz y Luz Stella Zabala Guzmán.

15. Propositiones y recomendaciones: El presidente de la Asamblea General llamó a la comisión de proposiciones y escrutinios a estar atentos a recibir las proposiciones o sugerencias de los asambleístas que debían estar elaboradas con letra legible y firmada por tres asociados presentes en la reunión, acorde al Reglamento Interno de la Asamblea General, las cuales se llevaron a la mesa directiva para someter a votación; sin embargo, la mayoría de las proposiciones fueron trasladadas al Consejo de Administración para estudiar su viabilidad legal, económica y social; de tal manera que no se exponga en riesgo el futuro de la organización Cooperativa. Se presentaron las siguientes proposiciones; así:

Proposición No. 01: presentada por los asociados Robinson Valencia Herrera identificado con c.c. 9.8583.645, Jonhatan Alexander Murillo García con c.c. 1.017.186.496, y Oscar Antonio Hoyos Muñoz con c.c. 71.740.028:

"Sugerimos que en vez de las 7 rifas que se van a hacer hagan 20 de \$200.000, se van 20 personas contentas y no 7"

El presidente de la Asamblea puso a consideración esta propuesta la cual fue negada por mayoría absoluta.

Proposición No. 02: presentada por los asociados Ana Teresa Restrepo León con c.c. 43.526.825, Jesús Farley Rentería Rodríguez con c.c. 4.813.654 y Carlos Arturo Córdoba Cortés con c. c 70.076.004:

- *"DETALLE NAVIDEÑO".*

Esta propuesta se trasladó para que el Consejo de Administración haga su estudio de viabilidad económica y social.

Proposición No.03: presentada por las asociadas Patricia Elena Londoño con c.c. 43.080.762, Doris Rodríguez Garro, identificada con c.c. 4.334.175 y Luz Mirella González Castillo con c.c. 39.619.779:

- *"Reglamentar la elección del revisor fiscal para evitar conflictos de intereses".*

Esta propuesta fue negada ya que se aclaró por parte del asambleísta Álvaro Betancur que esta actividad se encuentra reglamentada en las normas de revisoría fiscal.

Las propuestas 04,05,06 y 07 no cumplieron con los requisitos del reglamento interno de la Asamblea, es decir, sin nombre, sin firmas, letra no legible y sin cédula de ciudadanía, por lo tanto, el comité de proposiciones y recomendaciones la consideró inválidas, y no fueron sometidas a consideración de la Asamblea por parte de la presidencia.



Proposición No. 08: presentada por los asociados Frank Byron Vásquez Gutiérrez, con c.c 98.488.743, Carlos Arturo Yepes Gómez, con c.c. 8.405.169 y Gabriel Darío Blandón, con c.c. 70.505.116:

- *"la Cooperativa debe entregar detalle navideño a los asociados"*

Esta propuesta se trasladó para que el Consejo de Administración haga su estudio de viabilidad, jurídica, económica y social.

Proposición No. 09: presentada por los asociados Dislandia Pulgarín de Vergara, con c.c 43.000.854, Jorge David Polo Martínez, con c.c. 71.949.384 y Jorge Vásquez Sánchez con c.c. 15.260.954

- *"Cada asociado haga un aporte a la vista (ahorro a la vista) que el préstamo sea más fácil sin tanto requisito, préstamos por ventanilla"*

La gerencia aclara que la Cooperativa no está autorizada para captar dineros, sin embargo, se da traslado para que el Consejo de Administración evalúe la viabilidad.

16. Clausura: siendo las 12:00 p.m. y agotado el orden del día, la presidencia dio por terminada la Cuadragésima Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 40 de COOVIPROC.

José L Salazar
JOSÉ LUIS SALAZAR QUINTERO
Presidente

Marisela García Caro
MARISELA GARCÍA CARO
Secretaria

AUTORIZACIÓN COPIA DEL ACTA.

El suscrito secretario autoriza la expedición de la presente copia, la cual es fiel copia del original del acta que reposa en libro de actas de la Cooperativa.

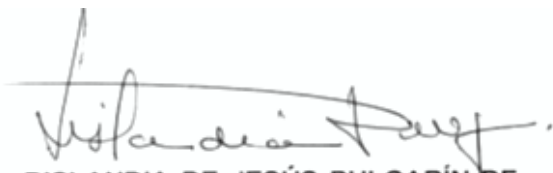
Marisela García Caro
MARISELA GARCÍA CARO
Secretaria



DICTAMEN

Como comisión encargada para revisar y aprobar el acta No. 40, del 25 de febrero de 2024, de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCIÓN LA CABAÑA "COOVIPROC"**, certificamos que la hemos revisado y encontrado conforme a la realidad; por lo tanto, impartimos su aprobación.


LUZ STELLA GUTIÉRREZ
C.C. 43.534.083


DISLANDIA DE JESÚS PULGARÍN DE
VERGARA
C.C. 43.000.854


JOSÉ LUIS SALAZAR QUINTERO
Presidente


MARISELA GARCÍA CARO
Secretaria